

confesiones, q. más q. a otros nos incumben de imitarla, pues no debe de
 ser de nuestros P. nos de diácon Por Patrono de la q. nos expensas
 en el día y nos perfecciona más y más por el Evangelio, según las prome-
 sas q. le fuéremos en el Bautismo, q. no se nos pueden decir en vano.
 Así y en otra ha ven triunfado por medio de una gracia triunfadora, q. se
 me dice por la tarde, q. salió el ánimo para despedir el Dulzaynero,
 q. es como el reclamo de todo el vecindario, la buena vida, reunió sus vo-
 ces, el gobierno por no oír, q. ellos, q. jóvenes lo hicieron, ó por q. son
 de ellos mismos, condescendieron, q. así danon gracias al D. y al D. por
 el camino de las desgracias, se continuaron toros y boyles por q. la voz
 del pueblo bien la puedo llamar aquí voz del diablo.
 Alá inocente J. se le atribuyen ya las males, q. hace el pueblo, siendo así
 q. no fava en ella. 35 y son inevitables en lo q. fava el Dulzaynero con
 sus compañeros de estado, hía, pollino y pexro q. traba, y después del
 fava lleva 15 francos por cada día. Pero los damas excesos y co-
 millonas de los Vaguenos, y los q. trahen los toros agüenes ha de
 rebazar el tabaco delante. los gastos de boyas en las corridas de ca-
 vados, apuestas, y rampas de los fineres, por no contra el tpo. y dñe-
 no q. se pierda en las partidas de pelota entre gentes q. apenas pu-
 eden comer; o si examinara los huxillos domesticos para el tabaco
 de humo, q. sabe mas q. lo q. se consume en la carnejería y si me po-
 raxa a considerar lo q. gxiene el lupo para las fiestas entonces
 si q. se vaxia como las mismas Madres son las Maestras del apoxo-
 fanidad en sus hijas para q. sean estimadas y miradas. No puedo
 más, q. oír, y llorar á la vista de tantos males, y los q. nos even
 sino por las curas, consolandome un tanto, q. ay prores en otras
 partes por saberlos disfrazar mejor con una Política refinada.
 Yo soy sin merecido de la misma Sociedad, y A. de unos A. q. s.
 q. D. me ha dado por quienes devo rogar diá. en el Alvar, para
 el acúero y tino q. es menester en la practica de la proximidad comu-
 Amen Amen.

M. M. Sociedad
 Sumas humilde Socio
 J. Bautista Pastor Dñe

1778.
 a 29 de Abril de 78.

M. M. Socied. Sio 4 N. 1. 6.
 C-7
 Sig. V, n. 5

Ala Comision primera
 y se responda al Cura

Su recibo y Desde q. por diferentes impresos, y notij. me he enterado de los desvelos,
 que se trabaja, y voluntad de V. S. M. M. dirigida toda a la felicidad de este Reino con el
 infatigable lo exmero, y aum. de la industria, agricultura, y Arty, y lo q. sobre este obje-
 to ha escrito el M. S. Campomany con el título de industria popular, e
 duca. popular, y Apéndice, está persuadiendo a las ventajay, y considerables uti-
 lidad, q. con el auxilio de unos Patriót. tan M. y un cuerpo tan noble, y respe-
 table, pueden revale. en todos los Pueblos de su comprehen.

Siendo q. esta V. de Nules, en donde me ha cauido la viente de un Cura
 Parroco, deves con vivas amias, q. alcance a un pob. morador. todo ag. beneficio
 influo, sea sea susceptible de vicia, y propon, a cuo fin he dirigido algunos
 oficios, en med. de la indispensable ocupaj. de Juan, q. con may elevado objeto,
 son irreparable del Miniterio.

En efecto, con el auxilio de mi Venerable Prelado el S. Obpo de Lon-
 tova, tengo dada disposij. para q. haya num. de toros, bastante al estable-
 cim. de una Cocuela de ilan, Maestra, y habitaj. proporcionados, en donde ve-
 baiari auxiliando mis Parroquianos, hasta q. conozca un verdadero ventaj. comi-
 puen tant. lo q. tengan facultad, p. ello; y por lo q. son pobres procurare
 impendi, lo q. yo tenga, y recurrir p. lo q. me fulte a mi M. Prelado, q. esta
 inclino a favorecer estos med. del dextero de la ociosidad, y adelantam. el
 bien comun.

Toda la dificultad estriba, en falt. las primen. materias, y medior. p. hacen
 los acopios convep. al exercij. de may de mil dñeros, q. hay en este Pueblo,
 avile p. el manejo del toro, y q. aun tierran la tucra ociosa p. falta de
 material; p. es guañ nada el lino de la cosecha; y aun q. el cañamo sea.

may considerable, ni es gral la cosecha, sino particular ^{de algunas indias},
según vea, q' exten benen, los q' los vobos, y los otros no lo pueden ^{compr.} por
su pobreza; ni alcanzan á emplear la mitad del año el num^o de mano capaz.
este trabajo, aunque se beneficiare todo en el pueblo; subcediendo lo mismo con
la cosecha de seda, que ven también corta, tanto, porq' este terreno no es
el mas poblado de ellos, y los morales son incognitos en el, como prou^o en la
fatalid^d de muchos años ^{pasados} no ha correspondido este ramo á las esperanzas del
gasto, y emilla.

Por todo; son precisos caudales, q' sufraguen estos acoríos; y
como la N.^a no está desempeñada, ni lo puede estar en muchos años p^{or} sus con
tos arbitrios, y excesivos créditos, no se puede hacer recurso á voluunt^{es}; ni
yo sé como, haia mas med^o, q' el de los caudales de la Administración de este Man
guen^{do}, q' por estar en Pleito, requerido de los del Convento en d.^o Juan Baut^{ta}
Loureau comerciante, y vez. de la villa de Vitoria, admitten igual de ximo.

Quando p^{or} extancados, y sin circulación estos considerable emolum^{tos}
q' valen de los pob^{os}. vecinos con título de Diezmo. y otros Dominicales, nada pa
rece muy conforme á su misma naturaleza, q' el q' sufraguen á los prop^{os}. con
tribuyent^{es}. con qualid^d se reintegro al estado, y responsable. de las Tuxis.

Este penultimo representé al Convento en el año pasado, pa
rado, aunque con el fin, de q' viésemos al acorío segund^o, q' repartidos entre los
pob^{os}. al precio de corte, y corta, hubiésemos satisfuere al t^{po} de las cosechas,
encubriendo p^{or} este med^o. el excesivo gravamen, conq' se veían precisados
á compr^{ar}. al fiado, y habiéndose formado exped^{te}, y visto con la resp^{ta}, que
dio el Ill.^{mo} Sr. Fiscal del Supremo Convento, y Camara de Castilla, se apro
bo su dictamen, y en conseq^a. se mandó, q' la V.^a y Cuna de Vales formase
una lista de la suma, q' cada labrad^{or}. necesitase p^{or} el cultivo de su ación
de (p^{or} haber pasado ya el t^{po} de la necesid^d, q' representé) y con informe

y abono para el quintago, lo remite, otra vez al Convento. 7

Excepción ahi, y ascendió el total á 402.44 pesos, q' la Villa se obli
gó á repartir, y cob^{ar}. vago cientos negros, q' facilitaban, y arguaban el re
embolso, seg^u se comunicó traslado. dho Administración. D.^o Juan Baut^{ta}. Loure
au, y no ha habido poder, para hacerle responder, o que vuelva los aut^{os}. resp^{ta}.
semas de seis Mes^{es}, q' los necesio.

Este exped^{te}, q' pende en el Convento de oficio, y q' p^{or} lo mismo se ha
rá interminable, puede abrir camino á la supenor intelig^a, y autorid^d. de la
N.^a para poner con^{te}. este arbitrio á benef^o. de los Pob^{os}, de esta Villa, q'
abonan, y resobonan en Tuxis, y Arguam^{to}, como tienen ofrecido en el info
me, q' hicieron á continuaz^{on}. de las notas, y listas de los labrad^{os}. necesitados, y
cantidad, que pedían para dho indigen^{ta}. de ariento, cultivo, y labranza de su
tierras, una estaⁿ. se ha dejado para con estas dilaz^{on}. en grave atajo, y de
xim^{to}. de la cosecha p^{er}do, y aunque ha voluvenido igual, o mayor calamid^d.
á lo q' me incio, para hacer dho representaz^{on}, no es regular, pueda despa
charse el exped^{te}. á t^{po} de socorrer esta indigen^{ta}; pero, si, en ocasion la
mas oportuna, p^{or} hacer acorío de Camarrio; lino, y expanto, q' es la ocupaz^{on}
mas prop^{ia}, y acomodada al genio de estos labrad^{os}, conq' tendrían utilim^{to}. ocu
pada las noches de Invierno, y temporales, en q' no pueden trabajar
en las tierras, q' los parian ociosos, y faltar el precio subterno.

Hecho un calculo prudent^e. se vea, q' reducidos gastos, y otros de admi
nistr^{on}, para de 30 d pesos, los q' deben obrar en poder de dho Administr^{on}
de correspond^{tes}. á este Estado; y estando inclinado el Convento, á q' fuesen
len en benef^o. de los paimes. contribuyent^{es}, como parece de las prouid^{on}.
dadas en dho exped^{te}, queda campo abierto, para q' interpon^{ga}. la Sociedad
su mucho influjo, y representaz^{on}, se determine dho recurso, y se apliquen

Ala M. M. Sord. & Amigos del País de la Ciudad y Reino de Valencia.

... solo para la ¹manutención, por lo que, g.